

Buscar

HCM Municipa...conquista

Correo Contactos Preferencias Remisión de Not

Cerrar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Archivo

Eliminar

29/05/26

Hora:

Acciones

Remisión de Nota y Resolución N° 12/26



De: "HCM Municipalidad Reconquista" <hcm@reconquista.gov.ar>

Para: "secretarialegislativa cmr" <secretarialegislativa.cmr@gmail.com>

CC: "xn--remisin de nota y resolucin n 12/26-hpb96vua" <remisión de nota y resolución n° 12/26>

RESOLUCION 12-2...n discapacidad.pdf (340,1 KB) [Descargar](#) | [Eliminar](#)RESOLUCION 12-2...n discapacidad.pdf (340,1 KB) [Descargar](#) | [Eliminar](#)[Descargar todos los archivos adjuntos](#)[Eliminar todos los archivos adjuntos](#)

NOTA A LOS CONC...SOLUCION 12-26.pdf (481,9 Ki

NOTA A LOS CONC...SOLUCION 12-26.pdf (481,9 Ki

De: "HCM Municipalidad Reconquista" <hcm@reconquista.gov.ar>**Para:** "secretarialegislativa cmr" <secretarialegislativa.cmr@gmail.com>**CC:** "xn--remisin de nota y resolucin n 12/26-hpb96vua" <remisión de nota y resolución n° 12/26>**Enviados:** Viernes, 29 de Mayo 2026 7:47:47**Asunto:** Fwd: Remisión de Nota y Resolución N° 12/26**De:** "concejomunicipalvera09" <concejomunicipalvera09@gmail.com>**Para:** "HCM Municipalidad Reconquista" <hcm@reconquista.gov.ar>**Enviados:** Jueves, 28 de Mayo 2026 11:15:22**Asunto:** Remisión de Nota y Resolución N° 12/26

De nuestra consideración:

Por medio del presente remitimos Nota y Resolución N° 12/26 aprobada por el Concejo Municipip
personas con discapacidad.

Asimismo, invitamos a ese cuerpo legislativo a acompañar y adherir a la mencionada resolución,

Sin otro particular, saludamos atentamente.



Concejo Municipal de la Ciudad de Vera
Corrientes y Urquiza-3550-Vera-Santa Fe- concejomunicipalvera09@gmail.com



Vera, 28 de Mayo 2026

**A los Presidente/as
de los Concejos Municipales**
S____/____D

De nuestra consideración:

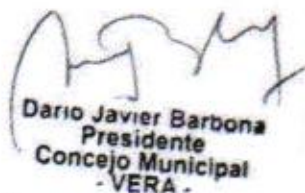
Por medio de la presente remitimos copia de la Resolución N° 12/26 aprobada por el Concejo Municipal de Vera, mediante la cual se expresa preocupación por la eliminación del subsidio al transporte para personas con discapacidad.

Asimismo, invitamos a ese cuerpo legislativo a adherir a la mencionada resolución, acompañando el pedido de restitución del beneficio y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Sin otro particular, saludamos atentamente.


GUILLERMO RAYNALD
Secretario
Concejo
Municipalidad de Vera




Dario Javier Barbona
Presidente
Concejo Municipal
-VERA-



RESOLUCIÓN Nº 12/26

VISTO:

La decisión del Gobierno Nacional de eliminar el subsidio al transporte de pasajeros destinado a personas con discapacidad, medida que afecta directamente a usuarios, familias, instituciones educativas, laborales y de rehabilitación, y;

CONSIDERANDO:

Que el transporte accesible representa un derecho esencial para garantizar la inclusión, la movilidad, el acceso a la salud, a la educación, al empleo, a la atención temprana y a actividades sociales de miles de personas con discapacidad en todo el país.

Que la quita del subsidio repercute de manera directa en las familias, generando costos imposibles de afrontar, lo que deriva en desigualdad y en la vulneración de derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional en la República Argentina.

Que en ciudades del interior, como Vera y el norte santafesino, la distancia hacia centros de atención y rehabilitación es mayor, por lo cual cualquier recorte en apoyos estatales agrava aún más la situación de las personas con discapacidad.

Que el Estado, en todos sus niveles, tiene la responsabilidad de garantizar la accesibilidad, promover políticas de cuidado y evitar retrocesos en materia de derechos adquiridos.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a fin de que interceda ante las autoridades nacionales para garantizar el sostenimiento del servicio y evitar que la medida impacte negativamente en las personas con discapacidad de nuestro territorio.

Que, la conducta desplegada por el Gobierno Nacional, no solo perjudica el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, sino que profundiza la crisis en la que se encuentra inmerso el sistema de transporte público de pasajeros, ya que eliminar el subsidio es vaciar de contenido el sostenimiento de la prestación.

Que es fundamental promover la adhesión de otros Concejos Municipales y Comunes de la región, para fortalecer una posición institucional conjunta que visibilice la gravedad del recorte y exprese el acompañamiento a las familias afectadas.

Que corresponde también hacer llegar formalmente esta preocupación a la SEANDIS (Secretaría Nacional de Discapacidad), solicitando la revisión de la medida y la inmediata restitución del subsidio;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Vera, en uso de las facultades que le otorga la Ley Nº 14.436, sanciona con fuerza de:

RESOLUCIÓN Nº 12/26

ART. 1º) Manifiéstese la profunda preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el subsidio al transporte de pasajeros con discapacidad, por considerar que dicha medida afecta el pleno ejercicio de derechos básicos y esenciales.

ART. 2º) Solicítese la intervención del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de los organismos que correspondan, para que gestione ante las autoridades nacionales la urgente restitución del subsidio y la continuidad del servicio de transporte para personas con discapacidad.

ART. 3º) Invítese a los Concejos Municipales y Comunales del Departamento Vera y de la región a adherir a la presente Declaración, a fin de construir una postura institucional conjunta en defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

ART. 4º) Remítase copia de la presente Declaración a la SENADIS - Secretaría Nacional de Discapacidad-, solicitando la revisión urgente de la medida y la adopción de acciones que garanticen el acceso al transporte para personas con discapacidad.

ART. 5º) Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipalidad de la ciudad de Vera a los 26 días del mes de Mayo de 2026.-


GUILLERMO RAYNALD
Secretario
Concejo
Municipalidad de Vera




Dario Javier Barbona
Presidente
Concejo Municipal
- VERA -